



GUIA DE APOYO PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS- PERSONAS JURIDICAS

**EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA GENERAL DE AYUDAS PARA
PROYECTOS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- 1 Guía de cumplimentación
- 2 Antes de cumplimentar el formulario
- 3 Qué se debe conocer a la hora de cumplimentar el formulario
- 4 Cómo se debe enviar el formulario y la documentación relativa a la solicitud a la Fundación ONCE
- 5 El formulario, pregunta a pregunta
 - 5.1 Gestión de la entidad
 - 5.2 Impacto del proyecto
 - 5.3 Características específicas del proyecto
 - 5.4 Presupuesto y financiación
 - 5.5 Proyectos plurianuales

1

Guía de cumplimentación

Esta guía se facilita para orientar a las entidades que deseen presentar proyectos para **solicitar la cofinanciación de los mismos dentro de la convocatoria general a Fundación ONCE** y responder a las preguntas más habituales de los solicitantes en el momento de la cumplimentación del formulario.

El formulario se elaboró en el 2016 como consecuencia de un nuevo modelo de evaluación de expedientes que persigue avanzar en la transparencia de la toma de decisiones, mejorar la eficacia de la aplicación de los fondos, maximizar el impacto de las ayudas aprobadas e indirectamente contribuir a avanzar en una mejora general en la orientación de las actuaciones del sector.

El modelo está inspirado en las mejores prácticas de las principales fundaciones a nivel internacional e incorpora las perspectivas de grupos de interés, internos y externos, clave.

Por otra parte, el modelo fue testado con el sector para comprobar que está alineado con las prácticas de las entidades beneficiarias y frente a un cierto número de expedientes, representativos de la muestra total.

El modelo de evaluación permite que cada proyecto reciba una calificación en función de la información proporcionada acerca de:

- Elementos de gestión de la entidad solicitante
- Elementos de gestión e impacto del proyecto en los beneficiarios y en la sociedad
- Las características específicas del proyecto
- Presupuesto y financiación

Los elementos de análisis han sido diseñados para poder identificar los principales riesgos tanto de las entidades solicitantes como los propios proyectos. Por otra parte, el modelo estimula la transparencia tanto por parte de las entidades beneficiarias a la hora de solicitar el apoyo como por parte de F. ONCE en el proceso de evaluación.

El modelo se apoya en un sencillo sistema de consolidación de la información a través de una serie de preguntas que facilita tanto la cumplimentación de la solicitud como su posterior evaluación.

Cada pregunta es evaluada según criterios objetivos y están ponderadas en función de si la materia es considerada fundamental o de valor añadido, según su importancia.

Una vez aplicada la evaluación, se otorga una calificación de entre cero y cien puntos en base a la evaluación realizada por el equipo evaluador de Fundación ONCE.

2

Antes de cumplimentar el formulario

El formulario en la práctica

El usuario puede tener a su disposición el formulario descargándolo de la página web de Fundación ONCE <https://www.fundaciononce.es/es/convocatoria-general/formularios-de-solicitud-convocatoria-general>

El formulario está compuesto por diferentes apartados que se encuentran divididos en hojas o pestañas.

- **Instrucciones:** Este apartado incluye la introducción del formulario, instrucciones generales sobre su envío y cumplimentación, y un listado de documentación de soporte a adjuntar ([este formulario no permite modificarlo](#))
- **1. Datos básicos de la entidad solicitante:** Este apartado incluye datos identificativos de la entidad solicitante necesarios para Fundación ONCE, el correo que se identifica en primer lugar, será el de todas las comunicaciones con la entidad.
- **2. Información de la entidad:** Este apartado incluye preguntas (1 - 16) sobre la gestión o el desempeño de la entidad solicitante.
- **3. Impacto del proyecto:** Este apartado incluye preguntas (17 – 25.2.) sobre la gestión del proyecto.
- **4. Características Específicas del proyecto:** Este apartado incluye preguntas (26 - 36) sobre el impacto que se prevé que tenga el proyecto y su medición.
- **5. Presupuesto y financiación:** Este apartado incluye preguntas (Preguntas 37 - 40) sobre el presupuesto y la financiación del proyecto.
- **6. Proyectos plurianuales:** Este apartado solo deberán cumplimentarlo las entidades que soliciten ayudas para proyectos cuya ejecución y financiación de Fundación ONCE se prevea plurianual (Preguntas 41-42).

7. Construcción e inversión: Este apartado solo deberán cumplimentarlo las entidades que soliciten ayudas para proyectos de inversión relacionados con construcción, adecuación de centros, etc. (Preguntas 43-44).

3

Qué se debe conocer a la hora de cumplimentar el formulario

La primera hoja del formulario “Introducción e instrucciones” incluye la siguiente información general.

Introducción del formulario:

- Este formulario se enmarca en la convocatoria de ayudas de Fundación ONCE para proyectos dirigidos a personas con discapacidad.
- En él se valorará a la entidad, la gestión del proyecto y su impacto en los beneficiarios y en la sociedad.
- Se tendrá en consideración la explicación detallada y clara de cada pregunta, así como la aportación de información relevante.

Instrucciones del formulario:

- Será necesario contestar a todas las preguntas del cuestionario. En ausencia de información o en caso de que la respuesta no esté completa, se calificará dicha pregunta con la mínima puntuación. En todo caso se deberá justificar la falta de información.

- Los cuadros de texto habilitados para contestar a las preguntas tienen un espacio limitado que no se deberá superar. Para las preguntas que se considere necesario, se ha indicado en la formulación de la pregunta el número máximo de caracteres establecidos (contando espacios). En caso de que supere el límite de caracteres establecido, le saldrá un mensaje de error. **Si selecciona Reintentar podrá continuar ajustando el texto.**
- En las preguntas en las que estén habilitados menús desplegables (marcados en color gris oscuro) se deberá escoger una de las opciones y posteriormente justificar la opción seleccionada introduciendo un comentario explicativo.
- En las tablas solamente se deberán cumplimentar las casillas habilitadas (color blanco). En caso de que necesite mayor espacio adjunte un documento con dicha información.

Documentos de soporte:

Para obtener la máxima valoración se deberán adjuntar los siguientes documentos:

1. **Documentación especificada** en la página web de Fundación ONCE www.fundaciononce.es, en el apartado “Proyectos y Solicitudes de ayuda- Convocatorias de Ayudas- Convocatoria general”, en función del programa en el que mejor se encuadre el proyecto para el que se solicita financiación.
2. **Plan anual de actividades o Plan estratégico** en el que se establece la misión y objetivos de la entidad.
3. **Últimas cuentas anuales aprobadas y, en su caso, registradas**. se deben aportar en PDF, así como indicar en el formulario que se aportan, si dispone de soporte que evidencie la publicación de sus cuentas anuales, indique el enlace web. (En tal caso, deberá indicarlo en el comentario explicativo).
4. **Código de conducta** sólo será necesario adjuntarlo en PDF si no dispone de soporte que evidencie la publicación de su código de conducta, como por ejemplo un enlace web. Debe indicarlo en el formulario que se aportan
5. Certificación del **modelo de gestión de calidad** remitir en PDF (en tal caso deberá indicarlo en el comentario explicativo).
6. Acreditación de ser una asociación declarada de **utilidad pública**, si fuera aplicable, aportarla en PDF. En tal caso, deberá indicarlo en el comentario explicativo.
7. Acreditación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria. (a fecha de la entrega de su solicitud a Fundación ONCE, tenerlo muy en cuenta).
- 8.- Acreditación de estar al corriente de sus obligaciones de cotización con la Seguridad Social (a fecha de la entrega de su solicitud a Fundación ONCE, tenerlo muy en cuenta).
9. **Presupuestos** relacionados con el **proyecto, con carácter general en el caso de que la solicitud contemple la adquisición de bienes y servicios** deberán presentar 3 presupuestos de empresas distintas.
10. Documentos acreditativos de que la **financiación ha sido solicitada o concedida por otras entidades**.
11. Documento acreditativo del compromiso de **financiación de la propia entidad**.
12. Documentación para **proyectos de inversión relacionados con construcción, adecuación de centros, etc.**

4

Cómo se debe enviar el formulario y la documentación relativa a la solicitud a la Fundación ONCE

Una vez cumplimentado el formulario deberá remitir el mismo, junto con la documentación específica en función del programa en el que se encuadre la solicitud, a la siguiente dirección de correo electrónico:

[convocatoriaproyectos \(año convocatoria\)@gen.fundaciononce.es](mailto:convocatoriaproyectos (año convocatoria)@gen.fundaciononce.es).

Ej.: convocatoriaproyectos2026@gen.fundaciononce.es

Si por circunstancia del tamaño de los archivos que se adjunten el envío del correo fuera rechazado, deberá remitir únicamente el formulario, indicando que la documentación anexa se remitirá en uno o varios correos posteriores, a la misma dirección, una vez reciba el acuse de recibo con número de expediente por parte de Fundación ONCE. De esta manera, se indicará en el “asunto” del correo electrónico, el literal “Documentación adjunta del expediente número PXXXX-AÑO, correo 1 de 2, 2 de 2, etc.).

Nota: El correo electrónico de la Fundación ONCE está preparado para recibir correos con archivos adjuntos de hasta 25 Mb por lo que posiblemente los rechazos que pudieran existir pueden ser debidos al correo electrónico del emisor.

5 El formulario, pregunta a pregunta

A continuación, se expone pregunta a pregunta una explicación detallada sobre la importancia de cada pregunta, qué se pide en cada una de las preguntas, cómo se pide que se cumplimente, qué se evalúa y qué se busca en la evaluación.

Datos Básicos de la Entidad

- Se indicará los datos básicos identificativos de la entidad ejecutante del proyecto que se presenta. Tengan en cuenta que el primer correo que indiquen, es donde recibirán las comunicaciones.
- Cuando se dice “Indiquen el Objeto de la petición”: hace referencia al nombre / denominación del proyecto que presentan y que debe guardar relación directa con el contenido del mismo.
- Si es CEE o Centro ocupacional (CO)
- Datos de contacto de la persona responsable del proyecto y formulación del mismo.
- Deben indicar a que confederación pertenece (si pertenecen a alguna)

Deben indicar si presentan el proyecto a través de su confederación (en el caso de que pertenezcan a alguna)

5.1 Información de la entidad

1. El plan anual de actividades o plan estratégico

Indica que la entidad ha reflexionado acerca de su misión, sus objetivos y el modo de conseguirlos. Del mismo modo, su existencia permite valorar la coincidencia de misión, valores y objetivos con los de Fundación ONCE.

Se deberá seleccionar una de las opciones habilitadas en el menú desplegable. Posteriormente, tanto si tiene plan de actividades o plan estratégico como si no, **se deberá explicar la misión y objetivos de la entidad en el cuadro de texto habilitado para el comentario explicativo**. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 2.000 caracteres incluyendo espacios.

Cada año es necesario que vuelva a enviar el plan estratégico o de actividades, para adjuntarla al nuevo expediente de la nueva convocatoria.

Se evalúa y se busca que la entidad tenga un plan estratégico o plan anual de actividades y que la misión y objetivos estén alineados con los de Fundación ONCE.

2. Número de personas trabajadoras en la plantilla, número y porcentaje de personas con discapacidad, y descripción por tipo.

Las entidades que prestan servicios a las personas con discapacidad deberían liderar con el ejemplo. Además, no se debe olvidar que entre los objetivos principales de Fundación ONCE se encuentra la realización de programas de integración laboral, la formación y empleo para personas con discapacidad.

En esta pregunta se deberá seleccionar una de las opciones habilitadas en el menú desplegable. Posteriormente, se deberá explicar la opción seleccionada. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 400 caracteres incluyendo espacios.

Se evalúa el porcentaje de la plantilla con discapacidad. Se busca que el porcentaje de la plantilla con discapacidad sea el mayor posible.

3. Colaboración con entidades del movimiento asociativo

Puede indicar iniciativa, reputación, capacidad de innovación y credibilidad en ámbitos de la discapacidad.

Se deberá describir las actividades de colaboración que ha llevado a cabo la entidad con otras entidades del sector de la discapacidad a lo largo de los últimos cinco años. Además de conocer con qué entidades colabora, en esta pregunta **se deberán indicar los principales proyectos** en los que ha colaborado en los últimos 5 años. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 1.000 caracteres incluyendo espacios.

Se evalúa la capacidad de buscar oportunidades de colaboración en ámbitos de la discapacidad. Se busca que las entidades del movimiento asociativo colaboren entre sí.

4. Modelo de financiación

Puede ser un indicador del riesgo de solvencia. Puede medir también el esfuerzo dedicado a la captación de fondos y el éxito y la reputación de la entidad frente a terceros. Indica también riesgos de dependencia de determinadas fuentes de financiación.

Se deberá seleccionar una de las opciones habilitadas en el menú desplegable. Posteriormente, se deberá explicar la opción seleccionada. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 400 caracteres incluyendo espacios.

Se evalúa el peso de los financiadores que más aportan en el presupuesto. Se busca que las entidades no tengan financiadores que hayan aportado a la entidad igual o más del 30% del presupuesto de la entidad en el último año. Si lo anterior no es posible, se busca que solamente un único financiador haya aportado a la entidad igual o más del 30% del presupuesto.

5. Financiación proveniente del sector privado

Puede ser un **indicador de éxito en la diversificación de fuentes de financiación** y por lo tanto de adecuada gestión del riesgo. Puede medir también el esfuerzo dedicado a la captación de fondos y el éxito y la reputación de la entidad frente a terceros.

Se deberá seleccionar una de las opciones habilitadas en el menú desplegable. Posteriormente, se deberá explicar la opción seleccionada. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 400 caracteres incluyendo espacios.

Se evalúa el peso del sector privado en el presupuesto. Se busca que las entidades tengan una financiación privada superior o igual al 50%. Si lo anterior no es posible, se busca que al menos tengan una financiación privada de entre el 20% y el 50%. Se considerará a los efectos del cálculo de financiación privada la contribución por parte de los usuarios de los servicios prestados. **NO se refiere a créditos, líneas de créditos de las entidades.**

6. Cuentas anuales

Puede **indicar transparencia y compromiso** con la rendición de cuentas.

Se deberá seleccionar si la entidad está obligada a presentar sus cuentas anuales y si la entidad presenta sus cuentas anuales. Posteriormente, se deberá explicar las opciones

seleccionadas. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 400 caracteres incluyendo espacios.

Por otra parte, para demostrar la transparencia, **también se pide un enlace web** que demuestre que las cuentas son accesibles a todo aquel que desee conocerlas. En caso de que las cuentas no estén disponibles públicamente a través de un enlace web, se pide que se adjunten las cuentas.

Se evalúa si existen informes anuales disponibles públicamente que describan el origen y destino de los fondos gestionados. Se tendrá en cuenta si la entidad está obligada a presentar las cuentas anuales o no en algún registro.

No se evalúa del mismo modo a aquellas entidades que estén obligadas a presentarlas y no las presenten que las que no estén obligadas a presentarlas y no las presenten.

(i) Se considerará un incumplimiento no presentar las cuentas anuales estando obligado a ello.

7. Auditoría externa

Puede indicar transparencia y fiabilidad de las cuentas anuales.

Se deberá seleccionar si la entidad está obligada a auditarse por un tercero independiente y si la entidad audita sus cuentas anuales por un tercero independiente. Posteriormente, se deberá explicar las opciones seleccionadas. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 400 caracteres incluyendo espacios.

Recuerde que si audita sus cuentas anuales por un tercero independiente deberá adjuntar la carta del auditor de las últimas cuentas anuales aprobadas.

Se evalúa si la entidad tiene las cuentas auditadas por un tercero independiente. Se tendrá en cuenta si está obligada a auditarse o no.

Se busca que las entidades auditén sus cuentas por un tercero independiente. No se evalúa del mismo modo a aquellas entidades que estén obligadas a auditarse por un tercero independiente y no se auditén que las que no estén obligadas y no se auditén.

(i) Se considerará un incumplimiento no tener las cuentas anuales auditadas por un tercero independiente estando obligado a ello.

8. Ratio de solvencia (Activo corriente, pasivo corriente, resultado neto y Fondos propios).

Se utilizará esta información para valorar la solvencia de la entidad.

Se deberá indicar el Activo corriente (€), Pasivo corriente (€), Resultado neto (€) y Fondos propios (€). Posteriormente, se puede dar una explicación sobre las cantías indicadas. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 400 caracteres incluyendo espacios.

Se evalúa la diferencia entre activo y pasivo corriente. Se busca que la diferencia entre activo y pasivo corriente sea positiva o neutra.

También se solicita, con la misma finalidad, la información referida al Resultado Neto y Fondos Propios del último ejercicio cerrado.

9. Código de conducta

Un código de conducta marca el tono ético de la entidad.

En esta pregunta se deberá seleccionar si la entidad cuenta con un código de conducta disponible públicamente. Posteriormente, se deberá explicar la opción seleccionada. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 400 caracteres incluyendo espacios.

Recuerde que si publica/publicita su código de conducta, deberá remitir un soporte que evidencie su publicación/publicitación (por ejemplo, un enlace web). En caso de que no publique/publicite su código de conducta, deberá adjuntar su código de conducta o uno adoptado como propio.

Se evalúa si la entidad tiene un código de conducta públicamente disponible. En caso de que no publique/publicite su código de conducta, se busca que al menos lo tenga, ya sea uno propio o uno adaptado como propio.

10. Gestión de calidad

Puede indicar compromiso con la calidad en sus prácticas de gestión de calidad.

Se deberá seleccionar una de las opciones habilitadas en el menú desplegable. Posteriormente, se deberá explicar la opción seleccionada. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 400 caracteres incluyendo espacios.

Recuerde que en caso de tener certificado su modelo de gestión de calidad **deberá adjuntar un documento acreditativo** (ISO 9001, EFQM, ONG, Madrid Excelente...).

La entidad debe indicar, igualmente, si la certificación de calidad con la que en su caso cuenta se limita a alguno/s de los servicios o a la totalidad de los que realiza.

Se evalúa y se busca la existencia de certificaciones para los modelos de gestión de calidad.

11. Medición de la satisfacción de los beneficiarios

Sólo se deberá contestar esta pregunta aquellas entidades que no dispongan aún de ninguna certificación de calidad.

Permitir valorar si los servicios y actividades de la entidad son apreciados por los destinatarios. Medir la satisfacción es un elemento clave en los procesos de mejora.

Se deberá seleccionar una de las opciones habilitadas en el menú desplegable. Posteriormente, se deberá explicar la opción seleccionada. Asimismo, en caso de utilizar herramientas para medir la satisfacción de los beneficiarios con los servicios que ofrece, se deberán indicar el tipo de herramientas que se utilizan. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 1.000 caracteres incluyendo espacios.

Se evalúa si la entidad cuenta con herramientas para medir la satisfacción de los beneficiarios.

Se busca que las entidades midan cuantitativamente y de manera formal la satisfacción de los beneficiarios con los servicios que ofrece. Si lo anterior no es posible, se busca que al menos midan la satisfacción de los beneficiarios con los servicios que ofrece.

12. Revisión interna

Sólo se deberá contestar esta pregunta aquellas entidades que no dispongan aún de ninguna certificación de calidad.

Un proceso interno de revisión fomenta la rigurosidad en la colección de datos sobre impacto y mayor credibilidad sobre los resultados conseguidos.

Se deberá seleccionar si la entidad cuenta con procesos sistemáticos de revisión interna para validar los resultados conseguidos en sus programas o actividades. Posteriormente, se deberá explicar la opción seleccionada, especificando cuáles son los procesos que existen y con qué periodicidad se llevan a cabo en la entidad. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 1.000 caracteres incluyendo espacios.

Se evalúa la existencia de un proceso interno de revisión para validar datos sobre los resultados conseguidos.

Se busca que los procesos de revisión interna sean sistemáticos, es decir, se realicen con cierta periodicidad y sigan un proceso definido.

13. Viabilidad de la entidad

Fundación ONCE tiene como prioridad financiar proyectos de entidades que pueden garantizar su viabilidad de cara al futuro sin la necesidad de fondos adicionales por parte de la Fundación. **Siempre deberán describir su política de captación de fondos**

Se deberá seleccionar una de las opciones habilitadas en el menú desplegable. Posteriormente, se deberá explicar la opción seleccionada. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 1.000 caracteres incluyendo espacios.

Se evalúa y se busca la existencia de un plan para la captación de fondos que asegure la viabilidad de la entidad de cara al futuro. En caso contrario, al menos se busca que tenga un plan de captación de fondos para asegurar parcialmente su viabilidad.

14. Utilidad pública

La declaración de utilidad pública es el reconocimiento administrativo de que una entidad está constituida para asumir una finalidad de interés general.

Una entidad declarada de utilidad pública ha sido certificada por el estado de su compromiso con la transparencia y de no retribuir a los miembros de los órganos de representación con cargo a fondos y subvenciones públicas por dicha función. Por otra parte, cuenta con medios personales y materiales adecuados y con una entidad idónea que garanticen el cumplimiento de los fines estatutarios.

Se deberá seleccionar si la entidad es declarada de utilidad pública. Posteriormente, se deberá explicar la opción seleccionada. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 400 caracteres incluyendo espacios.

Recuerde que en caso de que la entidad haya sido declarada de utilidad pública o esté en proceso de obtener la declaración, deberá adjuntar documentación que lo acredite.

Se evalúa y se busca que la entidad esté declarada de utilidad pública o en proceso de obtener la declaración.

15. Obligaciones tributarias y Seguridad Social

Indica distintos riesgos, relacionados con la solvencia de la entidad y con la reputación de Fundación ONCE.

En esta pregunta se deberá seleccionar si la entidad está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Posteriormente, se deberá explicar la opción seleccionada. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 400 caracteres incluyendo espacios.

Recuerde que deberá adjuntar documento actualizado que lo acredite que la entidad esté al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social a la fecha de la solicitud.

Se evalúa y se busca que la entidad esté al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o en su defecto, que tenga concedido un aplazamiento autorizado por el organismo competente.

(i) Se considerará un incumplimiento no estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

16. Accesibilidad de su sede.

Se busca que la entidad esté alineada con lo indicado en el **Art 9 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**: Accesibilidad 1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida....

Así, como el informe del Secretario General [A/63/264] sobre situación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo, entre ellas las medidas adoptadas en relación con las normas y directrices sobre accesibilidad, en cumplimiento de la resolución 62/170, se han señalado tres ámbitos prioritarios para la elaboración de normas y directrices sobre accesibilidad: información, recursos humanos e instalaciones físicas.

Se ha incluido una nueva pregunta no evaluable, pero si importante:

La Fundación ONCE tiene un compromiso con la sostenibilidad ambiental, abogando por la reducción del impacto ambiental de actuaciones y proyectos, y asumiendo la relevancia de la lucha contra el cambio climático y la generación de una economía circular y descarbonizada.

Deben describir sus políticas o actuaciones que desarrolla como entidades encaminadas a minimizar su impacto sobre el medioambiente.

Política de Sostenibilidad de la Fundación ONCE disponible en este Link (que integra los pilares de gobierno, social y medioambiental).

https://fundaciononce.es/sites/default/files/Pol%C3%ADtica_Sostenibilidad_AE-FONCE.pdf

5.2 Impacto del proyecto

17. Breve resumen del proyecto

Se deberá explicar resumidamente (en no más de 2.000 caracteres incluyendo espacios) en qué consistirá el proyecto, es decir para qué solicitan la ayuda económica.

(i) Importante que aquí indiquen el contenido de su proyecto al cual solicitan su ayuda (no se refiere a lo que hace su entidad, sino lo que van a realizar con el proyecto que solicitan, resumen esencial resumido del contenido del proyecto a ejecutar)

18. Colectivo objetivo y número de beneficiarios directos del proyecto

Se deberá señalar a qué colectivo o colectivos de personas con discapacidad está dirigido el proyecto. En cualquier caso, se deberán explicar las opciones señaladas. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 400 caracteres incluyendo espacios.

En caso de que su proyecto esté dirigido a la totalidad de los colectivos de la discapacidad deberá señalar en el menú desplegable la opción “El colectivo global de la discapacidad”.

Asimismo, si considera que el principal colectivo al que está dirigido el proyecto no es ninguno de los que aparecen en el menú desplegable, por favor, seleccione la opción “Otros colectivos de personas con discapacidad” y posteriormente especifique a qué otros colectivos de personas con discapacidad están dirigido el proyecto.

Si considera que su proyecto está dirigido a dos o más colectivos de personas con discapacidad, pero no al colectivo global de la discapacidad, por favor, seleccione el principal colectivo al que esté dirigido el proyecto y posteriormente especifique en el espacio para comentario explicativo a que otros colectivos está dirigido el proyecto.

Debe indicar el número de beneficiarios DIRECTOS de su proyecto. A cuantas personas con discapacidad distintas va a beneficiar.

19. Situación inicial y final

Es importante que el proyecto esté enfocado a generar una mejora demostrable en las personas beneficiarias. Para ello hay que conocer la situación actual de las personas beneficiarias y tener claro el objetivo final.

Se deberá explicar la situación inicial de las personas beneficiarias y la situación final esperada de los mismos realizando el proyecto que su entidad presenta. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 2.000 caracteres incluyendo espacios.

Se evalúa y se busca que se articule claramente el cambio que se quiere generar en las personas beneficiarias, además de que se conozca la situación actual de los mismos con la ejecución del proyecto que presentan

20. Calendario del proyecto

Se deberá indicar la fecha de inicio y finalización del proyecto. La ejecución del proyecto deberá ceñirse a las fechas que se indican en la solicitud, **es importante que no haya retrasos en el proyecto respecto a las fechas previstas.**

21. Objetivos específicos, indicadores que se van a utilizar para evaluar la consecución de dicho objetivo, la cuantificación del indicador a conseguir, el método de recogida de datos y con qué frecuencia se medirán. Por otro lado, describa las actividades previstas para llevar a cabo el proyecto e indique fecha aproximada de inicio (dd/mm/aa) y finalización (dd/mm/aa) de cada una.

Si se prevén más de seis objetivos específicos o más de diez actividades, por favor adjunte en un documento aparte el listado completo.

En la primera columna se deberá indicar los **Objetivos específicos** de su proyecto. En la segunda los **indicadores** de cada uno de los objetivos, en la tercera columna la **cuantificación del indicador** (es decir el número de beneficiarios previstos cuantificado en número- que serán el **NUMERO (no porcentaje)** total de beneficiarios directos de su **proyecto** por Objetivos concretos) y en la última **Método de recogida de datos** (base de datos)

Objetivos específicos: Permite evaluar la calidad de los objetivos y el proceso que ha llevado a su definición. En la medida de lo posible los objetivos deben ser eSpecificos, Medibles, Alcanzables, Realizables y acotados en el Tiempo (SMART).

Permite evaluar la calidad de los objetivos y el proceso que ha llevado a su definición.

Se evalúa y se busca que los objetivos del proyecto reúnan las características SMART. En su defecto, se busca que al menos reúnan parcialmente las características SMART.

Debe existir relación entre el objetivo propuesto y las Actividades previstas por cada uno de los objetivos. Los cambios deseados deberían ser realistas dadas las actividades.

Se busca que se establezca con claridad y suficiente detalle la relación entre las actividades previstas y los objetivos propuestos, siendo dicho relación coherente y razonable.

Indicadores para alcanzar el objetivo

Los indicadores cuantitativos (concreto y medible) permiten dar seguimiento al progreso y consecución de los objetivos. Un correcto seguimiento de los indicadores permite determinar el progreso hacia los objetivos establecidos y, en caso necesario, realizar cambios para mejorar el desempeño.

Aunque haya indicadores que no se puedan medir hasta el final del proyecto, la medición del progreso mediante indicadores durante el transcurso del proyecto permite determinar si el proyecto está progresando hacia el objetivo final.

A modo de ejemplo, se indican a continuación algunos indicadores que se pueden utilizar para cada tipo de proyecto.

Cuantificación del indicador

Deberá indicar el número de **beneficiarios directos** que se contemplan en el proyecto. Se deberá indicar el número de beneficiarios directos por tipología de actividad o inversión, **cuantificado en número** (Nunca porcentaje). **Este será el nº total de beneficiarios esperados de su proyecto por Objetivos concretos.**

Permite evaluar el alcance del proyecto y permite comparar la inversión con el número de personas a las que se pretende que llegue el proyecto.

NOTA: en el caso de que su proyecto sea aprobado, el resultado social alcanzado será comparado con el indicador inicialmente previsto (número de beneficiarios por objetivo)

Se evalúa si el número de beneficiarios es razonable en relación al tipo de proyecto y a la inversión. Se busca que el proyecto tenga el mayor número de beneficiarios posible según el tipo de proyecto y la inversión solicitada, teniendo como referencia otros proyectos similares.

Método de recogida de datos

Informan del método que utilizará su entidad para recoger los datos. Por ejemplo: base de datos

Descripción de la Actividades

Actividades de cada uno de los Objetivos planteados (cada objetivo tiene implícito una serie de actividades, que deben indicar fechas aproximadas de inicio y finalización de dicha actividad. Las fechas pueden ser orientativas. No es necesario que las actividades se ciñan completamente a dichas fechas.

Se evalúa y se busca la existencia de indicadores cuantitativos ligados a los objetivos establecidos anteriormente. Por otra parte, se evalúa y se busca que se contemple un sistema de medición continua durante el transcurso de la actividad y documentado para poder comparar el progreso y desempeño con el tiempo.

En caso de que se necesite mayor espacio, deberá adjuntar un documento adjunto a la solicitud con el número de la pregunta con dicha información.

Asimismo, si lo considera necesario, puede indicar algún comentario adicional en el cuadro de texto habilitado para ello. Dichos comentarios, no deberán sobrepasar los 2.000 caracteres incluyendo espacios.

22. Perspectiva de género. Como contribuye su proyecto a la igualdad entre hombre y mujeres y como incorpora la perspectiva de género.

Deben explicar cómo su proyecto incorpora la perspectiva de género, contribuyendo a la igualdad entre hombre y mujeres y expliquen cuales son las medidas que van a desarrollar en su proyecto.

(i) Perspectiva de género como “un conjunto de estrategias que guía, orienta y favorece el desarrollo de la Igualdad de Oportunidades en la intervención social”, considerando sistemáticamente las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades respectivas de las mujeres y de los hombres. Cuando queremos llevar a cabo un proyecto con Enfoque de Género (EG), partimos de la premisa de que no existen intervenciones neutrales respecto al género, si no que cualquier intervención que realicemos en la sociedad va a impactar de manera diferente a mujeres y hombres, por lo que necesitamos contar con herramientas que nos ayuden a conocer qué impacto tiene nuestra intervención en unas y otros.

23. Eficiencia de los recursos empleados – Procesos o acciones para optimizar recursos empleados en su proyecto

Un uso eficiente de los recursos del proyecto demuestra una gestión responsable por parte de la entidad. La eficiencia permite disponer de mayores recursos para conseguir un mayor impacto.

Se deberá indicar si el proyecto contempla procesos o acciones para mejorar la eficiencia de los recursos empleados. En caso afirmativo, se deberán explicar las medidas tomadas y los indicadores utilizados para medir la eficiencia en el uso de los recursos (por ejemplo, los cambios generados o impactos previstos del proyecto en relación a recursos empleados, como materiales, horas o recursos económicos, entre otros). Dicha explicación no deberá sobrepasar los 1.000 caracteres incluyendo espacios.

Se evalúa y se busca que la entidad tenga en cuenta procesos o iniciativas para identificar mejoras en la eficiencia de los recursos empleados en el proyecto. Además, se evalúa y se busca la existencia de indicadores que relacionen el impacto o cambio deseado con los recursos empleados.

Ejemplos ilustrativos sobre eficiencia podríamos encontrarlos en proyectos en los que se establecen procedimientos para la petición de varios presupuestos a la hora de contratar servicios o adquirir bienes, el uso de recursos compartidos por varios empleados o entidades, utilización de servicios y recursos materiales gratuitos aprovechando donaciones, cesión de espacios, etc.

24. Riesgos y mitigaciones

La evaluación de riesgos constituye un elemento clave para no confiar al azar el buen resultado de los proyectos. La identificación de los riesgos debería permitir establecer controles que minimicen su potencial impacto.

Se deberá indicar si se han identificado los principales riesgos a los que se enfrenta el proyecto. En caso afirmativo, se deberán indicar los riesgos identificados y las medidas tomadas para minimizar su potencial impacto.

Riesgos potenciales en cualquier proyecto pueden ser identificados en el ámbito de la falta de financiación, de desfases en la ejecución de proyectos, no alcanzar el número de beneficiarios previsto o que éstos no se adecúen al proyecto a desarrollar, alteración en el precio de los bienes y servicios a obtener o contratar, etc.

Los mencionados riesgos podrían mitigarse por ejemplo, definiendo proyectos que en su caso puedan modularse en función de la cofinanciación obtenida sin alterar sustancialmente el objetivo social previsto, planteando proyectos que puedan ejecutarse por fases diferenciadas con sus correspondientes indicadores sociales de consecución parcial (inversiones por fases), planificando previamente de manera exhaustiva el abanico de potenciales personas beneficiarias, contratando seguros que minimicen posibles alteraciones sustanciales del precio, etc.

Dicha explicación no deberá sobrepasar los 1.500 caracteres incluyendo espacios.

25.1. Como en su proyecto incluye los principios y valores de la convención Internacional de los Derechos de las PCD contenidos en su artículo

Con esta cuestión se busca que su proyecto esté alineado con alguno de los principios de la Convención. Los principios de la Convención son: a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; b) La no discriminación; c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; e) La igualdad de oportunidades; f) La accesibilidad; g) La igualdad entre el hombre y la mujer; -6- h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Los principios que recoge la Convención son el pilar filosófico del concepto de Inclusión en cuanto a que reconoce que los seres humanos deben ser valorados y aceptados por su propia particularidad y contar con elementos de apoyo para lograr esa equiparación de oportunidades y de participación activa en sus comunidades.

El enfoque de derechos de los proyectos que presenten debe situar a la persona con discapacidad en el centro de su argumentación, en razón a su humanidad y por consiguiente, como sujeto multidimensional de derechos, los cuales deben ser garantizados y protegidos para consolidar una sociedad democrática avanzada.

Dicha explicación no deberá sobrepasar los 400 caracteres incluyendo espacios

25.2. A continuación, se presenta el listado de los 17 ODS. ¿En qué medida y cómo su proyecto contribuye o se alinea con alguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que plantea la Agenda 2030? Explique cómo su proyecto está presente de manera transversal en uno o varios ODS de la Agenda 2030

Para realizar esta identificación, se recomienda acceder al siguiente enlace:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Queremos evaluar como su entidad contribuye en alguno de los ODS que mencionan explícitamente la defensa de los derechos de las personas con discapacidad

25.2. Indique a continuación si el proyecto integra medidas encaminadas a minimizar su impacto medio ambiental, describiendo brevemente cuales son dichas medidas.

Con esta cuestión se busca que su proyecto integre medidas encaminadas a minimizar el impacto medioambiental y sostenibilidad.

5.3 Características específicas del proyecto

26. Emplazamiento de la ejecución del proyecto

En esta pregunta se deberá indicar la dirección en la cual se ejecutará el proyecto, en un máximo de 200 caracteres incluyendo espacios, el lugar donde se ejecutará el proyecto (Ej. Si es una inversión indicar el emplazamiento- dirección- del centro concreto donde se está realizando las inversiones.)

27. Ámbito geográfico de influencia del proyecto

En esta pregunta se deberá indicar, en un máximo de 200 caracteres incluyendo espacios, el ámbito geográfico donde tendrá impacto el proyecto. (Localidad, provincia, CC. AA, o Estatal)

28. a) Duración empleo

Esta pregunta solamente deberá contestarse si el objetivo del proyecto es la generación de empleo de personas con discapacidad. En caso contrario se deberá seleccionar en el menú desplegable la opción “No aplicable”.

En caso de que el proyecto esté orientado a la generación de empleo de personas con discapacidad, se deberá seleccionar una de las opciones habilitadas en cada uno de los menús desplegables. Posteriormente, se deberán explicar las opciones seleccionadas. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 1.000 caracteres incluyendo espacios.

28. b) y 28. c) ¿El proyecto está relacionado con la promoción de la empleabilidad vinculada a las Áreas de Ciencia y Tecnología, Sostenibilidad y Empleos Verdes?

Estas preguntas son nuevas y vas a evaluar si los empleos están vinculados a las Áreas de Ciencia y Tecnología, Sostenibilidad y Empleos Verdes.

29. Colectivo con dificultad en función de su tipo o grado de discapacidad

Puede ayudar a evaluar el valor añadido social del proyecto o en qué medida atiende a colectivos que se enfrentan a especiales dificultades dada su discapacidad.

Se deberá indicar si el proyecto está dirigido a atender colectivos con especial dificultad en función de su tipo o grado de discapacidad. En caso afirmativo, deberá seleccionar a qué

colectivos está el proyecto especialmente dirigido. Posteriormente, se deberán explicar las opciones seleccionadas. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 1.000 caracteres incluyendo espacios.

Se evalúa y se busca que el proyecto esté especialmente dirigido a atender a colectivos con una determinada discapacidad:

- Personas con parálisis cerebral, personas con discapacidad psicosocial, personas con discapacidad intelectual con un grado reconocido igual o superior al 33%.
- Personas con discapacidad física o sensorial con un grado reconocido igual o superior al 65%.
- Personas con pluridiscapacidad.
- Otros colectivos con especial dificultad en función de su tipo o grado de discapacidad.

Si se selecciona la opción “Otros colectivos con especial dificultad en función de su tipo o grado de discapacidad”, se permite argumentar el enfoque del proyecto hacia generar impacto en algún colectivo de discapacidad que en función de su tipo o grado deba considerarse como de especial dificultad de inclusión.

30. Colectivo social

Puede ayudar a evaluar el valor añadido social del proyecto o en qué medida atiende a colectivos que se enfrentan a especiales dificultades dada su edad, lugar de residencia o género.

Se deberá seleccionar si el proyecto está especialmente dirigido a atender a mujeres, mujeres víctimas de violencia de género, niños y niñas con discapacidad, personas con discapacidad en zonas rurales y/o por razón de edad, personas mayores de 55 años. Para proyectos de empleo, el rango de edad que deberá tenerse en cuenta es personas menores de 30 años y/o mayores de 45 años.

Posteriormente, se deberán explicar las opciones seleccionadas. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 1.000 caracteres incluyendo espacios.

Se evalúa en qué medida el proyecto atiende a colectivos con dificultades para beneficiarse de servicios de asistencia social.

Se busca que esté dirigido al mayor número de los colectivos anteriormente indicados.

31. Consultas a beneficiarios relacionadas con el proyecto

Un proceso activo para entender las necesidades de los beneficiarios asegura que las actividades diseñadas respondan a lo que los beneficiarios necesitan, lo que podría hacerlas más efectivas y eficientes.

Se deberá seleccionar una de las opciones habilitadas en el menú desplegable. Posteriormente, se deberá explicar la opción seleccionada.

En caso de que haya realizado consultas a beneficiarios relacionadas con el proyecto, deberá incluir una explicación de las consultas realizadas y los resultados de la información obtenida. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 1.000 caracteres incluyendo espacios.

Se evalúa si se lleva a cabo algún proceso o consulta formal con los beneficiarios objetivo para analizar sus necesidades. Entre otros, las consultas pueden ser en forma de entrevistas, encuestas, dinámica de grupos, etc.

Se busca que la entidad consulte formalmente las necesidades de los beneficiarios objetivo y utilice la información para diseñar las actividades. Además, se busca que sea capaz de aportar información tanto cualitativa como cuantitativa de las consultas. Si no es posible la consulta formal y cuantitativa de las necesidades de los beneficiarios, se busca que al menos se hagan consultas para analizar sus necesidades.

32. Experiencia previa

Las credenciales pueden ayudar a disminuir los riesgos.

Se deberá indicar si la entidad cuenta con experiencia previa en el tipo de proyecto que propone. En caso afirmativo deberá explicar la experiencia que tiene. En caso contrario, deberá indicar las medidas que se tomarán para asegurar el éxito del proyecto. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 1.000 caracteres incluyendo espacios.

Se evalúa el grado de experiencia previa de la entidad en el tipo de proyecto que propone realizar, así como las credenciales de la entidad y su capacidad de generar resultados satisfactorios.

Se busca que la entidad tenga experiencia previa en el tipo de proyecto que propone.
En caso de no tener experiencia previa, se busca que incorpore personas externas que den la experiencia necesaria para poder generar los resultados deseados.

33. Financiación de Fundación ONCE en proyectos similares

Se deberá indicar si Fundación ONCE ha concedido a la entidad financiación de un proyecto similar en los últimos dos años o si la entidad la ha solicitado.

En caso afirmativo, se deberá indicar el año o los años que se aprobó la financiación y describir brevemente el proyecto. Además, en caso de que haya sido concedida la financiación se deberá indicar la cuantía otorgada por Fundación ONCE y si es posible el número de expediente. La explicación no deberá sobrepasar los 1.000 caracteres incluyendo espacios.

(i) *Esta pregunta tiene tan solo carácter informativo y no es evaluable*

34. Innovación

En esta pregunta se deberá seleccionar una de las opciones del menú desplegable (Nada innovador, Algo innovador, Muy innovador) y se deberá dar una explicación de la opción elegida. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 400 caracteres incluyendo espacios. Se trata de que el formulador indique de forma clara si hay algo nuevo en este proyecto no contemplado con anterioridad en proyectos similares desde el punto de vista de la metodología aplicada, el colectivo al que atiende, la zona geográfica de intervención y el uso de las nuevas tecnologías, así como si es replicable.

a. Innovador y replicable desde el punto de vista de la metodología aplicada.

La aplicación de nuevas metodologías puede generar cambios significativos en la manera que las entidades intervienen generando mayores impactos en sus beneficiarios.

Se evalúa si la actividad está siendo pionera en la aplicación de nuevas metodologías, es decir, si utiliza metodologías que nunca se hayan utilizado en este tipo de proyectos.

Esta pregunta no se refiere a si el uso de esta metodología es nueva para la entidad sino si se considera que es nueva para los proyectos de este tipo.

b. Innovador desde el punto de vista del colectivo al que atiende.

La aplicación, en nuevos colectivos, de metodologías probadas puede generar nuevos impactos en el colectivo al que atiende.

Se evalúa si se está utilizando una metodología o enfoque ya conocido pero aplicado a un colectivo que no es habitual, es decir, si se utiliza una metodología que nunca se haya utilizado en este colectivo.

c. Innovador para la zona geográfica de intervención.

La aplicación, en nuevas zonas geográficas de intervención, de metodologías probadas puede generar nuevos impactos en la zona geográfica de intervención.

Se evalúa si se está utilizando una metodología o enfoque ya conocido pero aplicado en una zona geográfica donde no se había aplicado antes, es decir, si se utiliza una metodología que nunca se haya utilizado en esta zona geográfica.

d. Innovador en el uso de las nuevas tecnologías fomentando proyectos de mejora de empleabilidad en tecnología, formación universitaria, post universitaria, empleos verdes...así como el uso/diseño de herramientas que faciliten a las personas con discapacidad disponer de una vida más plena.

Las nuevas tecnologías pueden facilitar la integración de las personas en el entorno y tener una vida más plena, entre otros.

Se evalúa si el proyecto está enfocado en el uso de nuevas tecnologías por las personas con discapacidad, es decir, si utiliza nuevas tecnologías que faciliten a las personas con discapacidad disponer de una vida más plena.

35. Para proyectos innovadores, la replicación del proyecto

Esta pregunta solamente deberá contestarse si se considera el proyecto innovador. En caso contrario se deberá seleccionar en el menú desplegable la opción “No se considera el proyecto innovador”.

Un proyecto replicable puede tener un efecto multiplicador, generando así un mayor impacto. La replicabilidad se refiere a en qué medida el proyecto podría ser aplicado en otros entornos geográficos, colectivos o ámbitos de la discapacidad.

Tomar iniciativas para comunicar la replicabilidad del proyecto fomentará el uso de la metodología entre otras entidades, aumentando así el impacto.

En esta pregunta, si se considera el proyecto innovador, se deberá indicar si se contempla llevar a cabo un plan de comunicación/difusión para fomentar la replicación de la metodología del proyecto o del propio proyecto. Posteriormente, se deberá explicar la opción seleccionada. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 1.000 caracteres incluyendo espacios.

Se evalúa el esfuerzo que el promotor va a hacer para promover la replicabilidad del proyecto entre otras entidades u otros colectivos con discapacidad.

36. Difusión / publicitación

La difusión sobre el conocimiento de la actividad y sus resultados puede redundar en más beneficiarios en el futuro y generará mayor concienciación del público en general sobre las necesidades de las personas con discapacidad. **Se deberá destacar el papel de Fundación ONCE como financiador del proyecto.**

En esta pregunta se deberá indicar si el proyecto contempla la publicitación de la participación de Fundación ONCE como financiador del proyecto en el caso de que sea aprobado. En caso afirmativo, se deberá describir cómo se llevará a cabo. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 1.000 caracteres incluyendo espacios.

Se evalúa si la entidad tiene un plan de publicitación para difundir información sobre las actividades llevadas a cabo. Como ejemplos: la edición de trípticos/trípticos, noticias en el newsletter o boletín interno, difusión en la web de la entidad, difusión a medios locales, difusión a medios generalistas, jornadas, otras acciones.

Se busca que el plan de publicitación donde se destaca la participación de Fundación ONCE como financiador del proyecto sea adecuado, en relación con el presupuesto del proyecto, detallado y de calidad.

5.4

Presupuesto y financiación

37. Presupuesto del proyecto desglosado

Se busca que el **presupuesto este lo más detallado y desglosado posible**, con el objeto de comprender la relación del gasto con las inversiones/actividades a ejecutar.

En función de la solicitud planteada deberá completar detalladamente la sección de la plantilla de presupuesto destinada a “actividad” o la destinada a proyectos de “inversión”, **no siendo deseable la remisión de proyectos que contemplen ambos**. En ese caso sería preferible la presentación de las solicitudes por separado. Recuerde que deberá adjuntar los presupuestos relacionados con el proyecto

Si el proyecto para el que solicita la ayuda es plurianual deberá cumplimentar:

A.- Tabla con el presupuesto de la parte del proyecto referente al ejercicio del que se solicita la ayuda (Pregunta 37, en la pestaña 5).

B.-Importante: la Tabla con el presupuesto de la TOTALIDAD del proyecto A EJECUTAR (pregunta 41, en la pestaña 6)

La tabla donde se solicita el presupuesto se divide en dos grandes bloques: **gastos de actividad y gastos de inversión**, y se compone de 10 columnas.

1. Concepto de gasto: Personal / Actividades o gastos corrientes / Gastos viajes y desplazamientos / Adquisición de inmuebles / Obras / Equipamiento. (columna protegida, no sujeta a cambios)

2. Concepto de gasto desglosado: Esta columna incluye un desglose de dichos conceptos de gasto. (columna protegida, no sujeta a cambios)

3. Descripción de la partida: En esta columna se deberá describir la partida de forma detallada, y siempre gastos vinculados al proyecto que presentan Ej: 1 psicólogo- 2 trabajadoras sociales media jornada o jornada completa, local sito en calle, luz, agua, etc...

4. Coste por concepto de gasto desglosado: Esta columna está relacionada con la segunda columna “Concepto de gasto desglosado”. Se deberá indicar en euros el coste por concepto de gasto desglosado. Totales por partidas de gasto

5. ¿Es concepto de gasto exclusivo del proyecto?: Esta pregunta está relacionada con la cuarta columna “Coste por concepto de gasto desglosado”. Se deberá indicar seleccionado “Sí” o “No” si el concepto de gasto desglosado es exclusivo del proyecto, o si por el contrario es un concepto compartido con otros proyectos llevados a cabo por la entidad. (Ej, el coste de la luz suele ser imputado porcentualmente a distintos proyectos, pero el concepto no es exclusivo a uno sólo, o un técnico que vinculan parcialmente a la ejecución de este proyecto, en estos casos indicarían NO).

6. Coste total por concepto de gasto: Esta columna no se deberá cumplimentar ya que automáticamente suma los costes totales por concepto de gasto.

7. Cuantía financiada por fuente: Fundación ONCE: (de obligado cumplimiento) En esta columna se deberá cumplimentar en euros la cuantía que se solicita a Fundación ONCE para financiar cada concepto de gasto.

8. Cuantía financiada por fuente: Financiación propia: En esta columna se deberá cumplimentar en euros la cuantía que aporta la propia entidad para financiar cada concepto de gasto.

9. Cuantía financiada por fuente: Otra financiación: En esta columna se deberá cumplimentar en euros la cuantía que aportan otros organismos para financiar cada concepto de gasto.

10. Financiación total: Esta columna no se deberá cumplimentar ya que automáticamente suma las financiaciones aportadas por concepto de gasto.

En caso de que no coincidan, automáticamente se marcará en color rojo la celda de la columna de “Financiación total” avisando que no está correcto.

Asimismo, si lo considera necesario, puede indicar algún comentario adicional en el cuadro de texto habilitado para ello. Dichos comentarios, no deberán sobrepasar los 1.000 caracteres incluyendo espacios.

Se evalúa si los fondos detallados están bien proporcionados y están relacionados con las actividades y objetivos propuestos.

Se busca que el presupuesto del proyecto esté desglosado minuciosamente (como mínimo hasta el nivel que se solicita en la tabla) y que esté compensado.

38. Contratación de bienes o servicios necesarios de entidades del sector de la discapacidad

Se solicita tres presupuestos si su proyecto contempla adquisición de bienes o realización de servicios, y se fomenta la colaboración con entidades y empresas del sector de la discapacidad y permiten la sostenibilidad del mismo contribuyendo a la consolidación y creación de empleo para personas con discapacidad.

En caso afirmativo, además de remitir los presupuestos aludidos, deberá explicar en un máximo de 1.000 caracteres incluyendo espacios a qué empresas se han solicitado, para qué partida y de qué cuantía.

Se evalúa, y se busca si es posible, que las entidades pidan presupuestos a empresas del Grupo Social ONCE, entidades con representación en el Patronato de Fundación ONCE o empresas del sector de la discapacidad. Asimismo, aunque no se pida como tal, se valorará positivamente que se tengan presupuestos de entidades vinculadas con el tercer sector o de empresas certificadas con el sello Bequal. En este caso, también se deberán enviar dichos presupuestos.

39. Financiación del proyecto

Se busca que la entidad acredite una cofinanciación suficiente del proyecto que facilite su viabilidad. A tal fin, **deberán tener en cuenta la tabla orientativa de los criterios de cofinanciación establecidos por Fundación ONCE que, en cualquier caso, el modelo de financiación de su proyecto deberá cumplir.**

Únicamente se deberán cumplimentar las celdas de la tabla que estén en color blanco. Las celdas en color gris están programadas para que, una vez cumplimentada la información que se solicite, aparezcan los porcentajes y resultados generales de manera automática.

En esta pregunta se deberá indicar el importe solicitado a Fundación ONCE y a otras fuentes de financiación hasta completar el coste total del proyecto.

Si el proyecto para el que solicita la ayuda es plurianual deberá cumplimentar la tabla con la financiación de la parte del proyecto referente al ejercicio del que se solicita la ayuda. Asimismo, en la pestaña “6. Proyectos plurianuales” se deberá cumplimentar la pregunta 43) con la financiación global del proyecto.

Asimismo, si lo considera necesario, puede indicar algún comentario adicional en el cuadro de texto habilitado para ello. Dichos comentarios, no deberán sobrepasar los 1.000 caracteres incluyendo espacios.

Se evalúa si la financiación aportada por otros organismos y/o la propia entidad junto a la financiación de F. ONCE es suficiente para llevar a cabo el proyecto, teniendo en cuenta si la fuente de la financiación es fiable (a partir de la documentación de soporte que acredite la fiabilidad de la financiación). Asimismo, **se evalúa la proporción del proyecto que ha sido financiada por otros organismos.**

Recuerde que deberá adjuntar documentación que acredite que la financiación ha sido solicitada o concedida por otros organismos, y en su caso, el compromiso de financiación de la propia entidad.

En el caso de que no se pueda acreditar la financiación a la hora de enviar la solicitud a Fundación ONCE, se esperará a la recepción de dicha acreditación para terminar la evaluación de la solicitud.

TABLAS ORIENTATIVAS DE COFINANCIACIÓN MÍNIMA EXIGIDA SEGÚN LA TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS

Será importante tener en cuenta la siguiente tabla de cofinanciaciones mínimas para los proyectos que presenten, y muy importante indicar que los porcentajes se establecen respecto del total del proyecto, no de lo que se solicita a F. ONCE

TIPO PROYECTO:

ACTIVIDAD (estudios, jornadas, publicaciones, investigación, sensibilización, supresión barrera psicosociales, servicios de autonomía, comunicación sensorial, accesibilidad entornos físicos y virtuales).

COSTE TOTAL PROYECTO (SOLICITUD F.ONCE + COFINANCIACIONES) (en euros)	COFINANCIACIÓN REQUERIDA (%)	MÍNIMO COFINANC. TERCIOS EXIGIDO (%)	MÍNIMO COFINANC. (PROPIA O TERCIOS) EXIGIDO (%)
Hasta 25.000	10%	0%	10%
Entre 25.001 y 50.000	20%	0%	20%
Entre 50.001 y 75.000	35%	0%	35%
Mayor de 75.000 euros	35%	20%	35%

TIPO PROYECTO:

ACTIVIDAD (Servicios intermediación laboral- SIL).

COSTE TOTAL PROYECTO (SOLICITUD F.ONCE + COFINANCIACIONES) (en euros)	COFINANCIACIÓN REQUERIDA (%)	MÍNIMO COFINANC. TERCIOS EXIGIDO (%)	MÍNIMO COFINANC. (PROPIA O TERCIOS) EXIGIDO (%)
Hasta 25.000	10%	0%	10%
Entre 25.001 y 50.000	30%	0%	30%
Entre 50.001 y 75.000	45%	0%	45%
Mayor de 75.000 euros	45%	20%	45%

TIPO PROYECTO:

INVERSIÓN (Equipamientos, mobiliarios, obras de adecuación y/o de construcción, adquisición de bienes inmuebles, vehículos de transporte colectivo, etc.).

COSTE TOTAL PROYECTO (SOLICITUD F.ONCE + COFINANCIACIONES) (en euros)	COFINANCIACIÓN REQUERIDA (%)	MÍNIMO COFINANC. TERCIOS EXIGIDO (%)	MÍNIMO COFINANC. (PROPIA O TERCIOS) EXIGIDO (%)
Hasta 25.000 euros	10%	0%	10%
Entre 25.000 y 50.000	20%	0%	20%
Entre 50.001 y 75.000	35%	0%	35%
Entre 75.000 y 100.000	35%	20%	35%
Mayor de 100.000	45%	30%	45%

40. ¿Se contempla realizar el proyecto en las siguientes ediciones? En caso afirmativo ¿se podrá realizar el proyecto sin el apoyo de Fundación ONCE?

Esta pregunta solamente deberá contestarse si se contempla realizar el proyecto en siguientes ediciones. En caso contrario, se deberá seleccionar en el menú desplegable la opción “No se contempla realizar el proyecto en siguientes ediciones”.

Los proyectos que pueden sostenerse de manera autónoma en el tiempo no generan dependencias de fondos externos.

En esta pregunta se deberá indicar si en caso de contemplar el proyecto en siguientes ediciones, se podrá realizar el proyecto sin el apoyo de Fundación ONCE. En caso afirmativo, se deberá explicar cuál es el plan previsto para generar u obtener los recursos/fondos necesarios para asegurar la viabilidad del proyecto en el futuro. Dicha explicación no deberá sobrepasar los 1.000 caracteres incluyendo espacios.

Se evalúa y se busca que, en caso de realizar el proyecto en siguientes ediciones, éste presente un plan para generar u obtener recursos que garanticen su sostenibilidad en el tiempo. Dicho plan deberá ser consistente y realista.

5.5 Proyectos plurianuales

Solamente deberán cumplimentar esta parte del formulario aquellas entidades que soliciten ayudas para proyectos plurianuales. Se entiende que un proyecto plurianual es aquel cuya ejecución se realiza por fases, durante varios años, para alcanzar un mismo objetivo al finalizar dicha ejecución global (Ej.: la construcción de un Centro de Día u Ocupacional que se ejecuta en varios años)

Para aclarar el concepto, podemos decir que no es lo mismo un proyecto plurianual que un proyecto continuista. Así, un Servicio de intermediación laboral que se financia durante varios años es un proyecto continuista, pero nunca sería plurianual.

41. Presupuesto - proyecto plurianual

Como se indica en la pregunta 37, **se deberá cumplimentar esta tabla si el proyecto para el que solicita la ayuda es plurianual.** La tabla es la misma que la de la pregunta 37. La diferencia se encuentra en que en esta pregunta se deberá cumplimentar **el presupuesto global del proyecto** y no de la parte del proyecto referente al año del que se solicita la ayuda.

42. Financiación - proyecto plurianual

Como se indica en la pregunta 39, se deberá cumplimentar esta tabla si el proyecto para el que solicita la ayuda es plurianual. La tabla es la misma que la de la pregunta 39. La diferencia se encuentra en que en esta pregunta se deberá cumplimentar la financiación global y no la financiación de la parte del proyecto referente al año del que se solicita la ayuda.

5.6 Construcción e inversión

Es obligatorio cumplimentar esta parte del formulario aquellas entidades que soliciten ayudas para proyectos de construcción e inversión. Dado que se van aprobando con distintos expedientes año a año y que están vinculados.

43. Proyecto de construcción e inversión

En esta pregunta se deberá contestar a los siguientes temas:

- Descripción de la inversión.
- Grado de accesibilidad arquitectónica del proyecto (física, cognitiva, sensorial, etc.).
- Disposición de licencia de obras.

- Fecha de la licencia de obras. Las fechas se deberán indicar en formato dd/mm/aaaa (Por ejemplo: 01/01/2023).

44. Documentación de soporte

Se deberá adjuntar la siguiente documentación de soporte y seleccionar en las casillas habilitadas si se han adjuntado los documentos solicitados.

- Documento que acredite la propiedad o cesión o contrato de arrendamiento del emplazamiento donde se van a llevar a cabo las obras y autorización de la propiedad en su caso.
- Licencia de obra emitida por el Ayuntamiento correspondiente.
- Licencias administrativas necesarias para llevar a cabo la actividad a desarrollar.
- Proyecto básico o de ejecución visado por el Colegio de Arquitectos correspondiente, si procede.
- Contrato firmado con la Empresa Constructora que va a llevar a cabo las obras, o documento que lo sustituya.